

ley, además del principio de confianza que rige la conducta de tránsito, el cual supone que las personas que conducen respetaran las normas y señales del tránsito, lo cual genera realizar el desplazamiento con la tranquilidad debida.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 108, 126, 165 y 166 de la Ley 18.290,

PIDO A S.S., se sirva tener por interpuesta querrela por infracción a la Ley 18.290, en contra de don (ña), ya individualizado (a), en su calidad de conductor, acogerla a tramitación y en definitiva acogerla en todas sus partes, condenando al querrellado al máximo de las penas que contempla la Ley por responsabilidad infraccional.

PRIMER OTROSÍ:, de nacionalidad....., estado civil....., de profesión u oficio....., cédula de identidad N°....., domiciliado en....., en calidad de a S.S., respetuosamente digo:

Que por este acto vengo en interponer demanda civil de indemnización de perjuicios en contra de don (ña)..... de nacionalidad....., estado civil....., de profesión u oficio....., cédula de identidad N°..... domiciliado en en su calidad de conductor y en contra de don (ña)....., de nacionalidad estado civil....., de profesión u oficio....., cédula de identidad N°....., domiciliado en en su calidad de propietario (a) del vehículo marca....., modelo....., placa patente única, a fin de que sean condenados por S.S., a indemnizar los perjuicios causados del accidente denunciado en estos autos, en atención a los antecedentes de hecho y consideraciones de derecho que a continuación paso a exponer:

III. LOS HECHOS

La demanda se fundamenta por los mismos hechos descritos en lo principal de esta presentación, que dicen relación con el accidente provocado por el actuar negligente del demandado al no estar atento a las condiciones de tránsito los que doy por reproducidos para todos los efectos legales, a fin de evitar reiteraciones.

La conducta infraccional y negligente del demandado, produjo los siguientes daños en el ámbito patrimonial:

1. Daño Emergente:

.....
.....
.....
.....

2. Lucro Cesante:

.....
.....
.....
.....

3. Daño Moral:

.....
.....
.....
.....

IV. EL DERECHO

Que el artículo 165 de la Ley 18.290 señala: *“Toda persona que conduzca un vehículo en forma de hacer peligrar la seguridad de los demás, sin consideración de los derechos de éstos o infringiendo las reglas de circulación o de seguridad establecidas en esta ley, será responsable de los perjuicios que de ello provengan”*

Que, por su parte, el artículo 169 inciso segundo de la misma ley señala: *“El conductor, el propietario del vehículo y el tenedor del mismo a cualquier título, a menos que estos últimos acrediten que el vehículo fue usado contra su voluntad, son solidariamente responsables de los daños o perjuicios que se ocasionen con su uso, sin perjuicio de la responsabilidad de terceros de conformidad a la legislación vigente”*

Por lo anteriormente expuesto, el monto total de la indemnización de perjuicios que por este acto vengo en demandar, asciende a la suma de \$.....

POR TANTO, en mérito de lo expuesto y disposiciones legales citadas de la Ley 18.290 y demás normas pertinentes de la Ley 18.287,

PIDO A S.S., se sirva tener por interpuesta demanda civil de indemnización de perjuicios en contra de don (ña) y de don (ña)....., ambos ya individualizados, acogerla a tramitación y en definitiva, condenar a la contraria a

pagar un monto de \$....., por concepto de indemnización por los perjuicios causados con ocasión del accidente denunciado en autos, más los intereses, y reajustes, o la suma que S.S., estime conforme a derecho.

SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a US. tener presente que en la etapa procesal correspondiente me valdré de todos los medios probatorios que franquea la ley para acreditar los hechos que fundamentan las acciones interpuestas.

TERCER OTROSÍ: Que por este acto vengo en solicitar a S.S., se sirva tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos:

1.
2.
3.
4.
5.

CUARTO OTROSÍ: Ruego a US., designar como receptor Ad-hoc en esta causa a un funcionario de su tribunal, a fin de que practique las notificaciones que fueren procedentes dentro del proceso.

QUINTO OTROSÍ: Que por este acto vengo en solicitar a S.S., se sirva tener presente que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 inciso segundo de la Ley 18.287, sobre Procedimientos ante los Juzgados de Policía Local, comparezco personalmente en la presente causa, sin patrocinio de abogado.

.....

(FIRMA)